

UNIVERSIDAD DE SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.1127 de 2011

"Por medio de la cual se otorga el título de Fonoaudióloga a una estudiante de la Universidad de Sucre"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y los reglamentos de la Universidad de Sucre, la estudiante contemplada en la presente Resolución reúne los requisitos exigidos para otorgarle el título de **Fonoaudióloga**;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otórguese el título de **Fonoaudióloga** a:

TATIANA MÁRQUEZ VILORIA

Cédula de Ciudadanía No.1.038.106.713 expedida en Caucasia (Antioquia)

ARTÍCULO 2o. El diploma correspondiente se le entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 9 de septiembre de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cinco (5) días del mes de septiembre de 2011.

Original firmado por
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector